

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se realice el pago de la factura "B" 0001-00000175 correspondiente a MUNDO NUEVO de Neil Alberto GOMEZ, de la ciudad de Río Grande, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) en concepto de la confección de 3 plaquetas en reconocimiento a los vocales salientes del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río Grande.

Que tendiendo en cuenta la premura de tal solicitud, se debió realizar las mismas en la ciudad de Río Grande, ya que en nuestra ciudad los comercios existentes no podían realizar las mismas.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y la Disposición N° 80/04 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" 0001-00000175 correspondiente a MUNDO NUEVO de Neil Alberto GOMEZ, de la ciudad de Río Grande, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) en concepto de la confección de 3 plaquetas en reconocimiento a los vocales salientes del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

184 / 14

Juan Felipe BOURGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo